

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1111/25

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

ANUNCIO

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE HERRADÓN DE PINARES.

Por el Pleno municipal del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025, se ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el siguiente Reglamento:

- Regulator de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del municipio de Herradón de Pinares

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El Herradón de Pinares, 9 de mayo de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel Pozo Martín*.